

### **ACUERDO INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

**Expediente:** CONTR 2021 1146255 (01/2021/32D)

**Objeto:** Servicio de limpieza del “Centro de Formación para el Empleo Cartuja (Granada)” sito en C/ Periodista José A. Mesa García, 2 (esquina Periodista Luis de Vicente), C.P. 18011 (Granada)

**Periodo de ejecución:** Del 11 de junio de 2022 hasta el 10 de junio de 2024

**Presupuesto de licitación:** Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos veintiséis euros con veinte céntimos (154.726,20 €)

**IVA:** 32.492,50 €

**TOTAL:** Ciento ochenta y siete mil doscientos dieciocho euros con setenta céntimos (187.218,70 €)

**Valor estimado (IVA excluido):** Ciento ochenta y cinco mil seiscientos setenta y un euro con cuarenta y cuatro céntimos (185.671,44 €).

#### **Partidas presupuestarias:**

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2022	41.604,15 €	G/32D/227.00/18
2023	93.609,35 €	G/32D/227.00/18
2024	52.005,20 €	G/32D/227.00/18

Vista la memoria de fecha 1 de diciembre de 2021 de esta Secretaría General Provincial en la que se justifica la necesidad de contratar el Servicio de Limpieza del Centro de Formación para el Empleo Cartuja (Granada).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 17, 116 y 131.2 de la LCSP, se establece como procedimiento de adjudicación el procedimiento abierto. Asimismo se establece que la adjudicación se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio de conformidad con el artículo 145 de la LCSP.

Esta Delegación Territorial, en el ejercicio de las atribuciones que le están conferidas por virtud del artículo Quinto apartado 3 de la Orden de 11 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (BOJA número 225 de 21/11/2019); en relación con el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; y con el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y en su interrelación con el artículo 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP),

### **A C U E R D A**

La iniciación del presente expediente de contratación, en la forma legalmente prevista, al que se incorporarán el presupuesto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas a que haya de acomodarse el servicio en sus aspectos jurídicos, económicos y administrativos, conforme al artículo 116 de la LCSP.

Granada, a la fecha que figura en el pie de firma  
LA DELEGADA TERRITORIAL  
Fdo.: Virginia Fernández Pérez



VIRGINIA FERNANDEZ PEREZ		10/12/2021 17:39:48	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwSL1546Pj28TSQ50rXUZIHW7X	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	